



AJUNTAMENT  
**ORÍS**  
(BARCELONA)

## CONVENIO DE COLLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ORÍS Y EL INSTITUTO CIRVIÀNUM DE TORELLÓ

En Orís, el día 22 de julio de de 2020

### SE REÚNEN

Por un lado, el Sr. Arnau Basco y Ciera, alcalde del Ayuntamiento de Orís, la Sra. Nuria Moreno Vallbona , regidora de educación de la misma corporación, que actúan en su nombre y representación.

Y de la otra banda el Sr. Jesús Calonge Blasco mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED], que actúa en nombre y representación del INSTITUTO CIRVIÀNUM DE TORELLÓ, con CIF Q5855733A , con domicilio en la calle Ausiàs March, s/n de Torelló.

Asistidos por la Sra. Montserrat Arnedo Gómez, Secretaria de Orís.

Ambas parte a título de preámbulo,

### MANIFIESTAN

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, regula los supuestos y la forma del otorgamiento de subvenciones de la Administración pública.

Que el municipio no dispone ni de escuela ni de instituto para la formación de los alumnos del municipio.

Que Instituto Cirviànum de Torelló es una entidad que se dedica a impartir las enseñanzas regladas de secundaria, bachillerato y ciclos formativos.

Que el Ayuntamiento de Orís reconoce y valora el trabajo que realiza esta entidad en nuestro municipio.

Que el Ayuntamiento de Orís está de acuerdo en colaborar con la entidad Instituto Cirviànum de Torelló para contribuir en su funcionamiento general.

Ambas partes consideran oportuno establecer un Convenio de acuerdo con las siguientes:

### PACTOS

Primero.- Es objeto del presente convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Orís y el Instituto Cirviànum de Torelló contribuir en la promoción y difusión de las actividades educativas a Torelló y de fomentar la participación y el asociacionismo, mediante la organización de los actos mencionados.

Segundo.- Las subvenciones del Ayuntamiento tendrán la consideración de gastos públicos y su efectividad quedará condicionada a la existencia cada año de crédito presupuestario suficiente, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento. Las solicitudes de subvención serán anuales.

Tercero.- El Ayuntamiento de Orís se compromete a:

A. A una aportación económica anual por parte de la Concejalía de educación de Orís, destinada al funcionamiento ordinario de actividades de la entidad. La subvención prevista para el año 2018 es de 60 euros por alumno de Orís matriculado y curso escolar.

Quart.- La Entidad Instituto Cirviànum de Torelló se compromete a:

A. Llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- Impartir las enseñanzas regladas de secundaria, bachillerato y ciclos formativos.
- Celebrar la Fiesta de las Artes

B. Velar y hacer cumplir las medidas de seguridad e higiene necesarias para el desarrollo de todas las actividades, ya esté en la calle o en locales cerrados, tanto en cuanto a los participantes, como para el público asistente a los varios actos.

C. Participar en la vida social y cultural del municipio.

D. Velar porque las actividades realizadas cumplan los objetivos propuestos y fomenten la participación, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Quinto.- Ambas entidades se comprometen a mantener el nivel de coordinación y de colaboración necesaria en todos tipos de actividades que se realicen de forma conjunta.

Sexto.- El presente convenio tendrá vigencia de cuatro años y se podrá prorrogar tácitamente por un máximo de un año más, si ninguno de las dos partes lo denuncia con una antelación mínima de dos meses a su fecha de finalización o de la finalización de la primera de las prórrogas.

En caso de prórroga del presente convenio, ambas partes podrán introducir las modificaciones que se consideren adecuadas.

Séptimo.- Serán causas de resolución del convenio, además de las cláusulas generales aplicables, el incumplimiento de cualquier de los pactos establecidos, y la denuncia previa de una de las partes con una antelación mínima de tres meses.

Y en prueba de conformidad ambas partes firman este convenio por duplicado, en un solo efecto, al lugar y fecha indicados al encabezamiento.

Por el Ayuntamiento de Orís:

El alcalde

La regidora de educación

Arnau Basco Cirera

Nuria Moreno Vallbona

Por la entidad Instituto Cirviànum de Torelló

El director

La secretaria

Jesús Calonge Blasco

Teresa Garcia Vaquero

Ante mí,

La Secretaria del Ayuntamiento de Orís

Montserrat Arnedo Gómez